

Fecha: 05-10-2024
 Medio: La Estrella de Valparaíso
 Supl.: La Estrella de Valparaíso
 Tipo: Noticia general
 Título: Detienen a desalmado de Ritoque: quedó con arresto domiciliario total

Pág.: 3
 Cm2: 475,4
 VPE: \$ 652.306

Tiraje: 16.000
 Lectoría: 82.502
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Detienen a desalmado de Ritoque: quedó con arresto domiciliario total

Cristóbal Verschae, quien fue formalizado por tres delitos diferentes, se entregó en Quintero. Investigación tendrá un plazo de 120 días.

Francisca Palma Schiller
 francisca.palma@estrellavalpo.cl

La mañana de este viernes, y luego de que el tema estuviese en la palestra pública nacional durante toda esta semana, la Fiscalía Local de Quintero informó que la Policía de Investigaciones capturó al sujeto que atropelló deliberadamente a aves playeras en el sector de Ritoque, esto luego de que el propio desalmado, identificado como Cristóbal Verschae González, se entregara en la comuna antes señalada.

Tras su detención, la parte persecutora llevó a cabo, en cosa de horas, su formalización en el Juzgado de Garantía de Quintero por los delitos de maltrato animal con resultado de muerte, conducción con placa patente de otro vehículo y conducción con licencia de conducir suspendida.

Así lo explicó el fiscal del caso, Pablo Bravo: "El 27 de septiembre del año 2024, aproximadamente a las 17.40 horas, el imputado, Cristóbal Verschae



SUJETO "DE MANERA INTENCIONAL Y SIN NINGÚN TIPO DE CUIDADO" ATROPELLÓ A AVES PLAYERAS.

2020

fue condenado como autor del delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad.

González, llegó hasta el sector de Ritoque, de la co-

muna de Quintero (...), ingresando a gran velocidad al sector de la playa, muy cerca del mar, en donde, de manera intencional y sin ningún tipo de cuidado, comenzó a atropellar a diversas aves autóctonas que se encontraban en el mismo lugar", contextualizó el fiscal.

"Se hace presente que la placa patente única que

mantenía dicho vehículo correspondía a igual número de placa patente de una camioneta de la misma marca, modelo y color de propiedad de otra persona que se encontraba en la novena región", añadió el persecutor.

A lo anterior, el imputado mantenía, además, "al momento de conducir el vehículo" su licencia de



SUJETO CONDUJÓ, ADEMÁS, CON SU LICENCIA SUSPENDIDA.

COMUNICADO GRUPO VERSCHAE

A propósito de la presunta relación del imputado con la reconocida empresa de transporte y logística, "Verschae", desde el organismo, a través de un comunicado público, declararon que "dicha persona no mantiene ningún tipo de relación con las actividades que refieren al grupo de empresas Verschae". En esa línea, reiteraron su "repudio y condenamos enérgicamente los hechos cometidos contra un grupo de aves marinas". De igual manera, "nos ponemos a disposición de las autoridades para colaborar en la investigación con los antecedentes que podamos aportar, solicitados por los procesos pertinentes".

conducir suspendida "por orden y resolución del Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago (...), que lo condenó como autor del delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad", esto en el año 2020.

MEDIDA CAUTELAR

Tras contextualizar los hechos y sin objeción alguna de la parte defensora, desde la Fiscalía, "habiéndose imputado tres ilícitos que tienen diversas penas", se solicitó la medida cautelar de arresto domiciliario total, solicitud que fue aprobada por el Juzgado, "a fin

de asegurar la comparecencia del imputado en los actos del procedimiento".

Asimismo, se fijó un plazo de investigación de 120 días.

Cabe señalar que, en paralelo a este proceso judicial, el seremi de Medio Ambiente de la región, Hernán Ramírez, recordó que "el día lunes presentamos una denuncia, la que está siendo investigada por la Fiscalía de Quintero", por lo que "a medida que avance esta investigación", la cartera presentará también una "querrela con el apoyo del Consejo de Defensa del Estado".